

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N°28271 del 16.02.2016 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Y OTORGA VISACIÓN DE RESIDENCIA TEMP. VINCULO CON CHILENO

Nº Interno : 6472332



RESOLUCIÓN EXENTA N° 101906

SANTIAGO, 23 de Mayo de 2016

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, RESOLUCIÓN EXENTA N°28271 del 16.02.2016 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, archivó la visación de residente temporaria en condición de Dependiente hasta el 06.11.2015, a doña Karen Daniela CORAL MEJIA de nacionalidad COLOMBIANA.

b) Que, posteriormente en virtud de nuevos antecedentes, este Ministerio ha estimado, conforme a sus atribuciones, dejar sin efecto la Resolución anteriormente señalada, y otorgar visación de Residente TEMPORARIA VINCULO CON CHILENO en condición de DEPENDIENTE hasta el 06-11-2016 a la interesada.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 49, 50 letra f), 142, 177 y 178 del D.S. N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. DÉJASE SIN EFECTO la RESOLUCIÓN EXENTA N°28271 del 16.02.2016 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, mediante la cual se archivó la visación de residencia TEMP. EMBARAZO a doña Karen Daniela CORAL MEJIA de nacionalidad COLOMBIANA.
2. OTÓRGASE visación de Residente TEMP. VINCULO CON CHILENO, en condición de DEPENDIENTE hasta el 06-11-2016, a la extranjera mencionada en el punto anterior.
3. PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a las visación otorgada.
4. NOTIFÍQUESE de conformidad al Art. 142 bis del D.S. N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



RSD/PVS/VGL  
[312] 23/05/2016  
Distribución:  
- Investigaciones  
- Depto. Extranjería M.I.